

## ACTA FINAL Nro. 012

### CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA EL CARGO DE ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS 1 (PARTIDA INDIVIDUAL 2183)

En la ciudad de Quito a los 04 días del mes de marzo del año 2016, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 36 de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, comparecen los señores: Ing. Oscar Rafael Valladares Reyes, Ing. Jennifer Lorena Enríquez Paredes, Lic. Amparo Isabel Guañuna Suntaxi miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la elaboración del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso de méritos y oposición para ocupar la vacante de Analista de Administración de Recursos Humanos 1 - Servidor Público 3, partida presupuestaria individual Nro.2183.

### **Base Legal**

Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público "Art. 187.- *Declaratoria de ganadora o ganador del concurso.- Concluida la etapa de selección que será regulada por el Ministerio de Relaciones Laborales, el Tribunal de Méritos y de Oposición mediante acta final, declarará ganadora o ganador del concurso a la o el aspirante que haya obtenido el mayor puntaje; y comunicará en un término máximo de tres días, a la autoridad nominadora para que esta expida el nombramiento provisional sujeto a período de prueba.*

*Inmediatamente se procederá a comunicar los resultados finales a los participantes y a publicarlos a través de la página web institucional y la web del Ministerio de Relaciones Laborales.*

*En el caso de que la ganadora o el ganador del concurso de Méritos y Oposición no aceptare el nombramiento, o no se presentare en la Institución para posesionarse del mismo, dentro del término de tres días a partir de la fecha de registro del nombramiento, el Tribunal de Méritos y Oposición declarará ganadora o ganador del concurso a la o el participante que haya obtenido el segundo mayor puntaje, y así sucesivamente, siempre y cuando la calificación de la persona ganadora sea igual o mayor a la mínima establecida en la correspondiente norma dictada por el Ministerio de Relaciones Laborales."*

Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal Art. 36.- *"Del acta final y la declaratoria de la ganadora o el ganador del concurso.- El Tribunal de Méritos y Oposición elaborará el "Acta final" que contendrá los puntajes finales alcanzados, en la misma declarará ganadora o ganador del concurso a la o el postulante que haya obtenido el mayor puntaje final y declarado además, como elegibles a todas las y los postulantes que cumplan con lo determinado en el artículo 6 de la presente norma. Podrá descalificar en la misma acta a las y los postulantes que no cumplan con lo establecido en el artículo anterior.*

*La o el ganador del concurso dispondrá de un término de tres (3) días para presentar la información referida en el artículo 3 del Reglamento General a la LOSEP, luego de lo cual la UATH elaborará el informe técnico al que se refiere en el inciso siguiente.*

*La UATH institucional, con sustento en el "Acta final" elaborará el informe técnico de todo el concurso para la autoridad nominadora de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, en tres (3) días hábiles, a fin de que dentro del término de tres (3) días posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente.*

## **Antecedentes**

Mediante informe técnico N° DHE-UARH-0060 de 01 de octubre de 2015 se realizó la planificación del proceso de concurso que se llevaría a cabo para cubrir la vacante 2183 Analista de Administración de Recursos Humanos 1, mismo que fue cargado en la plataforma red socio empleo el día 01 de octubre de 2015 de conformidad a lo establecido en el artículo 7 de la Norma.

La Unidad de Administración del Recurso Humano, con Informe Técnico No.DHE-ARH-021 del 26 de febrero de 2016, determina que el postulante Vallecilla Castillo Juan Hernando cumple con los requisitos de: ser mayor de 18 años, contar con la preparación académica y demás competencias exigibles para el puesto y haber sufragado cuando tenía la obligación de hacerlo.

Mediante correo electrónico institucional con fecha 29 de febrero del 2016, se solicitó que el postulante ganador del concurso Vallecilla Castillo Juan Hernando remita los documentos habilitantes para el ingreso a la institución según el artículo 3 del Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Público, requerimiento que no fue atendido por el postulante.

Mediante la plataforma socio empleo con fecha 04 de marzo del 2016, se notificó a la postulante Zambrano Molina Silvia Patricia, quien obtuvo el segundo lugar dentro del concurso y constaba en el banco de inmediatos elegibles.

Mediante memorando SENAGUA-SDHE.15-2016-0095 el Mgs. Henry Moraes fue cesado de funciones, la máxima autoridad delega a la Ing. Amparo Guañuna Suntaxi para que pertenezca al tribunal de Méritos y Oposición en calidad de "Delegada de la Unidad que pertenece el puesto vacante."

Mediante Acción de Personal N° 00084-PC se nombra como Subsecretario Encargado al Ing. Oscar Rafael Valladares Reyes misma que rige desde el 1 de marzo del 2016.

## **Resuelve**

**Primero.-** Declarar ganador del Concurso de Méritos y Oposición para ocupar el puesto de Analista de Administración de Recursos Humanos 1, con la partida presupuestaria N° 2183, a Zambrano Molina Silvia Patricia, con la calificación de 74.10

**Segundo.-** informar que no existen postulantes que puedan conformar el 'Banco de Potenciales Elegibles'

**Tercero.-** Solicitar a la Unidad de Administración del Recurso Humano, la preparación del Informe Técnico de todo el proceso selectivo establecido en el artículo 67 de la LOSEP, a fin de notificar a la autoridad nominadora, para que dentro de máximo de tres días hábiles posteriores a esta notificación, realice la designación pertinente



---

Ing. Oscar Rafael Valladares Reyes  
**Delegado de la Autoridad Nominadora**  
Tribunal de Méritos y Oposición



---

Ing. Lorena Enríquez Paredes  
**Delegada de la Unidad a la que pertenece el puesto vacante**  
Tribunal de Méritos y Oposición



---

Lic. Amparo Guañuna Suintaxi  
**Delegada de la UATH**  
Tribunal de Méritos y Oposición

